

Reversión de sobredosis relacionada con opioides

La junta reconoce que la epidemia de opioides es una crisis de salud pública y el acceso a medicamentos para revertir las sobredosis relacionadas con opioides puede salvar vidas. Para ayudar a una persona en riesgo de sufrir una sobredosis relacionada con opioides, el distrito buscará obtener y mantener al menos un conjunto de dosis de medicamentos para revertir una sobredosis de opioides en cada una de sus escuelas y en otros edificios y autobuses escolares del distrito, según se considere necesario.

El distrito tiene autoridad para obtener y mantener medicamentos para revertir una sobredosis de opioides, ya sea mediante una orden permanente, recetada y dispensada de acuerdo con RCW 69.41.095(5), o mediante una o más fuentes de donación. El distrito buscará al menos un conjunto de dosis de medicamentos para revertir los opioides para cada una de sus escuelas, autobuses escolares y otros edificios del distrito según se considere necesario.

Sin embargo, si el distrito documenta un esfuerzo de buena fe para obtener y mantener medicamentos para revertir las sobredosis de opioides a través de una fuente de donación y no puede hacerlo, el distrito está exento de la obligación de tener un conjunto de dosis de medicamentos para revertir las sobredosis de opioides para cada escuela.

El siguiente personal puede distribuir o administrar el medicamento para revertir una sobredosis de opioides propiedad de la escuela para responder a los síntomas de una sobredosis relacionada con opioides:

- Una enfermera escolar,
- Personal escolar que se convierte en personal de respuesta capacitado designado, o
- Un profesional de atención médica o miembro del personal capacitado ubicado en una clínica de atención médica en propiedad de la escuela pública o bajo contrato con el distrito escolar.

La capacitación para que el personal escolar se convierta en personal de respuesta capacitado designado y distribuya o administre medicamentos para revertir sobredosis de opioides debe cumplir con los requisitos de capacitación descritos en el estatuto y cualquier regla o directriz para dicha capacitación adoptada por la Oficina de Instrucción Pública del Superintendente. Si una escuela del distrito no tiene una enfermera escolar de tiempo completo o personal capacitado en una clínica de atención médica, el distrito identificará al menos a un miembro del personal de cada escuela para que se convierta en un socorrista capacitado designado que pueda distribuir y administrar medicamentos para revertir las sobredosis de opioides.

Los medicamentos para revertir una sobredosis de opioides se pueden usar en la propiedad escolar, incluidos el edificio escolar, el patio de juegos y el autobús escolar, así como durante excursiones o excursiones autorizadas fuera de la propiedad escolar. Una enfermera escolar o un socorrista capacitado designado puede llevar un suministro adecuado de medicamentos para revertir sobredosis de opioides propiedad de la escuela en excursiones dentro del estado y excursiones autorizadas dentro del estado.

Las personas a las que se les han recetado directamente medicamentos para revertir una sobredosis de opioides de acuerdo con RCW 69.41.095 poseen y administran legalmente medicamentos para revertir una sobredosis de opioides, según su prescripción personal. Sin embargo, dichas personas "autoportantes" deben mostrar prueba de capacitación verificada por una enfermera profesional registrada con licencia empleada o contratada por el distrito o participar en la capacitación del distrito como se especifica en el procedimiento adjunto.

Si se sospecha algún tipo de sobredosis, incluida una sobredosis relacionada con opioides, el personal del distrito llamará al 9-1-1 y alertará a un socorrista. La enfermera de la escuela, el socorrista capacitado designado o el personal capacitado.

persona ubicada en una clínica de atención médica en propiedad de una escuela pública o bajo contrato con el distrito escolar seguirá el [Departamento de Salud de Washington Pasos para administrar naloxona](#) en caso de sospecha de sobredosis relacionada con opioides.

Referencias cruzadas: 3418 - Respuesta a lesiones o enfermedades de estudiantes

3416 - Medicamentos en la Escuela

Referencias legales: Capítulo 28A.210 RCW – Requisitos y exámenes de salud Capítulo 69.50.315 RCW –

Requisitos y exámenes de salud Capítulo 69.50.315 RCW – Sobredosis relacionada con drogas

Recursos de gestión: 2020 - bEdición de febrero

OSPI, enero de 2020, Directrices de políticas sobre sobredosis relacionadas con opioides y Formación en el ámbito escolar

Fecha de adopción: 10.20

Clasificación: Esencial Fechas

de revisión: 11.22; 12.22